

Informe de la Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño



Dr. José Manuel Cruz Castellanos

Senador de la República

**Ciudad de Panamá, Panamá
09 y 10 de abril de 2026**



Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)

Es un organismo autónomo de carácter regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima – Perú.

Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democrática organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.



El Parlatino tiene como propósitos:

- Fomentar el desarrollo económico y social, de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho;
- Velar por el estricto respeto a los Derechos Humanos;
- Luchar por la supresión de todas formas de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina;
- Oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su sistema económico y sus recursos naturales;
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad Latinoamericana.



La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados parte del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuenta con derecho a voto.

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.

La Asamblea elige al Presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamentario miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros



- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.

La Junta Directiva

Está integrada por un presidente, un presidente alterno un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro). La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados Latinoamericanos y Caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.

Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Presidencia	Diputado Rolando González Patricio (Cuba)
Presidencia Alternativa	Diputado Carlos Núñez Salinas (Paraguay)
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay)
Secretaría General Alternativa	Diputada Melina Ajoy Palma (Costa Rica)
Secretaría de Comisiones	Diputada Nancy Sánchez Arredondo (México)
Secretaría de Comisiones Alternativa	Diputado Didiano Pinilla (Panamá)
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputado Alfredo Pacheco (Rep. Dominicana)
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Congresista María del Carmen Alva Prieto (Péru)

Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.



Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre de 2002 en Sao Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes.

Comisión de Salud

Presidente:	Diputado Luis Velázquez Pérez (Cuba)
1er. Vicepresidencia:	Asambleísta Basibell Mendoza (Ecuador)
2da. Vicepresidencia:	Por designar (Uruguay)
Secretaría:	Congresista Elías Marcial Varas Meléndez (Perú)

El objetivo de la Comisión de Salud es la prevención y recuperación de la salud de la población de America Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Actividades



De acuerdo con el programa de trabajo, se iniciaron las actividades el día jueves 09 de abril de 2026, con la presentación y bienvenida de la directiva de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, e iniciar conforme a la Orden del Día, la verificación del Quorum, para después continuar con el inicio del Tema 1: **“Una Salud en acción: Estrategias integradas de la región de América Latina y el Caribe para el desarrollo sostenible”**.

Se presentó un balance de las implicaciones de la pandemia de COVID-19, así como del dengue y la circulación simultánea de otros virus respiratorios en América Latina y el Caribe; además de abordar las características de la “triple pandemia” en la región y los aspectos generales del primer Acuerdo sobre Pandemias, adoptado el 20 de mayo de 2025, que contiene aspectos claves para la que los países mejoren sus capacidades de prevención y respuesta a eventuales crisis de salud.

Asimismo, ante los desafíos, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible estableció el objetivo 3 dirigido a “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, por lo que incluye metas para reducir la mortalidad materna, atender el SIDA, la tuberculosis, la malaria, las enfermedades tropicales desatendidas y la hepatitis; reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar; y lograr la cobertura sanitaria universal, en particular, la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos, por mencionar algunas.

Por otra parte, se dio paso al Tema 2: “**Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles: un llamado del Parlatino a políticas integrales en América Latina y el Caribe**”.

Se abordó el panorama actual de las enfermedades crónicas no transmisibles, su creciente impacto en la salud pública y los principales factores que contribuyen a su desarrollo. Asimismo, se examinaron las principales estrategias de política pública implementadas para su prevención y control.

Las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) son un conjunto de enfermedades que no son causadas por infecciones agudas y que suelen tener efectos duraderos en la salud, generando con frecuencia la necesidad de tratamientos y cuidados extensos. Este tipo de enfermedades se caracterizan por tener una evolución prolongada y surgir a partir de una combinación entre factores genéticos, biológicos, ambientales y conductuales.

Entre las principales ENT se encuentran las enfermedades cardiovasculares, como los ataques al corazón y los accidentes cerebrovasculares, diversos tipos de cáncer, padecimientos respiratorios crónicos como el asma y la enfermedad pulmonar obstructiva (EPOC) y la diabetes.

Las ENT afectan a personas de todas las edades, regiones y países, aunque comúnmente se asocian con adultos mayores, cada año causan cerca de 18 millones de muertes prematuras en personas menores de 70 años. Aproximadamente el 82% de estas muertes ocurren en países de ingresos bajos y medianos. Los niños y adultos pueden verse expuestos a factores de riesgo que aumentan la probabilidad de desarrollar estas enfermedades.

Una alimentación poco saludable, la falta de actividad física y el sedentarismo, así como el consumo del tabaco y alcohol, pueden contribuir al desarrollo de hipertensión, niveles elevados de glucosa o lípidos en sangre, además de sobrepeso y obesidad.

Las políticas tributarias y regulatorias pueden ayudar a modificar los sistemas y entornos alimentarios, favoreciendo una mayor disponibilidad, acceso y consumo de alimentos saludables, lo que a su vez ayuda a prevenir la obesidad y reducir el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles.

Los impuestos a la salud se han consolidado como una de las principales medidas fiscales adoptadas por los países para contrarrestar el aumento de este tipo de afecciones. Los impuestos a la salud son aquellos que se aplican a productos nocivos, como el tabaco, el alcohol y las bebidas azucaradas, con el propósito de desincentivar su consumo. Entre ellos, los impuestos especiales destacan por su

eficacia, ya que permiten al gobierno encarecer ciertos bienes y hacerlos menos accesibles en comparación con las opciones saludables.



Y para finalizar el día el Tema 3: “**Salud mental: panorama y desafíos en la región de América Latina y el Caribe: experiencia de los Parlamentos**”.

Se abordó la importancia de la salud mental como un tema prioritario de salud pública a nivel internacional y regional, destacando su impacto en el bienestar individual y colectivo, así como los principales retos relacionados con su atención, acceso a servicios y factores que la influyen.

La salud mental se entiende como un estado de bienestar que permite a las personas enfrentar las exigencias de la vida cotidiana, desarrollar sus capacidades, aprender, trabajar y participar activamente en su entorno, por lo que constituye un derecho humano fundamental y un elemento clave para el desarrollo individual y socioeconómico.

Las condiciones de salud mental abarcan no solo los trastornos mentales y las discapacidades psicosociales, sino también otros estados que implican altos niveles de sufrimiento, limitaciones en el funcionamiento cotidiano o riesgo de autolesión. Aunque muchas de estas afecciones pueden tratarse de manera eficaz y a costos relativamente accesibles, los sistemas de salud aún enfrentan importantes desafíos de financiamiento, lo que implica amplias brechas en el acceso a la atención a nivel mundial.

Los factores de riesgo y de protección que inciden en la salud mental se presentan en distintos niveles y a lo largo de toda la vida. A nivel individual las habilidades emocionales, la predisposición genética o el consumo de sustancias pueden aumentar la vulnerabilidad; mientras que condiciones sociales y ambientales, como la pobreza, la violencia, la desigualdad o el deterioro del entorno, también influyen de manera significativa.

La salud mental se ha consolidado como un desafío prioritario de salud pública en América Latina y el Caribe. Se estima que 1 de cada 4 personas experimentará algún trastorno mental a lo largo de su vida. En este contexto, la depresión se posiciona como una de las principales causas de discapacidad, al ocupar el segundo lugar entre las mujeres y el tercero entre los hombres en términos de años vividos. Asimismo, en 2021, el 7.3% de la población presentó trastornos de ansiedad.

En 2021, más de 100,760 personas fallecieron por suicidio en las Américas, la única región de la OMS donde las tasas continúan en aumento. Además, en América Latina y el Caribe la brecha de atención en salud mental supera el 77.9%, lo que significa que más de 3 de cada 4 personas con trastornos mentales no reciben tratamiento adecuado.

Ya para finalizar los trabajos de la Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud, el día viernes 10 de abril de 2026, se continuo con el último punto del Orden del Día, **Tema 4: Medio ambiente, salud y sostenibilidad en América Latina y el Caribe: una agenda integrada para la acción parlamentaria”**.

Se abordó la relación entre el medio ambiente, la salud y la sostenibilidad, destacando cómo la creciente contaminación y la crisis climática están impactando la calidad de vida y el bienestar de la población. Asimismo, los principales riesgos asociados a la degradación ambiental, sus efectos en la salud y los desafíos que representan para el desarrollo sostenible. Además de examinar las acciones y políticas necesarias para enfrentar esta problemática, con énfasis en el papel de los parlamentos y la cooperación regional en America Latina y el Caribe para impulsar estrategias más integrales y sostenibles.



El cuidado del medio ambiente se ha consolidado como una de las principales prioridades en la agenda de los Estados, los foros multilaterales y las organizaciones internacionales. La urgencia de adoptar medidas más contundentes para enfrentar la crisis climática es cada vez más evidente ante fenómenos como el cambio climático, el aumento de la contaminación, la intensificación de desastres naturales,

las sequías derivadas de la escasez de lluvias en algunas regiones y las inundaciones entre otras. Sus efectos son visibles en las actividades productivas y la salud de las personas, impactando incluso en la incidencia de enfermedades respiratorias crónicas y alergias, así como en la calidad de vida de la población.

Ante este panorama, resulta indispensable transformar los modelos de vida, producción y consumo, así como fortalecer la prevención primaria como una estrategia clave para reducir la carga de enfermedad y los costos en salud. Para lograr, es fundamental promover la colaboración entre distintos sectores e integrar acciones coordinadas que permitan abordar de manera integral los factores ambientales que inciden en la salud, generando beneficios sostenibles y ahorros significativos.

Un instrumento clave para orientar la transformación de la sociedad hacia modelos más sostenibles es la economía verde, ya que vincular de manera directa el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y la mejora de salud de la población.

Los gobiernos pueden detectar las principales fuentes de contaminación e implementar medidas para mejorar su calidad y proteger la salud pública, como fomentar el uso del transporte público, caminar y usar la bicicleta en lugar de vehículos particulares, promover la generación de energía a partir de fuentes limpias y renovables, reducir el uso de combustibles sólidos y mejorar la eficiencia energética en viviendas, edificios e industrias.

Los parlamentos, como pilares de la gobernanza democrática, cuentan con la capacidad y la responsabilidad de encabezar la transición hacia el cuidado del medio ambiente y sociedades resilientes al cambio climático. Nuestro papel es fundamental



SENADOR JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS



para traducir los compromisos y herramientas acordados a nivel internacional en estrategias nacionales que se materialicen en acciones concretas medibles y transparentes. En este sentido, el reto no se limita a la aprobación de leyes en materia ambiental, sino que implica la construcción de marcos legales e institucionales sólidos que aseguren la continuidad de los proyectos, permitan inestabilidad económica y profundizan las desigualdades sociales, factores que obstaculizan el desarrollo sostenible.